

CIF	NOMBRE SOLICITANTE	IMPORTE SUBVENCIÓN
07867606L	MARCOS ESCUDERO, JULIO	179,64 €
07865052H	MARCOS GARCIA, ENRIQUE	205,30 €
70858638P	MARTIN FRANCO, ENRIQUE	89,82 €
70859950D	MARTIN LOZANO JOSE	769,89 €
70865222Z	MESONERO DE VEGA JAVIER	307,96 €
70863078D	PEREZ DANIEL CARLOS	256,63 €
07871716N	PEREZ DANIEL RAMON	256,63 €
07967374J	PEREZ REY (DEL) MANUEL ALBERTO	89,82 €
07867581V	POLLO MARTIN, JOSE MIGUEL	230,97 €
07849547S	POLLO VICENTE, ANGEL	102,65 €
70853464D	POLO ESCUDERO LAUREANO	384,94 €
07846731M	POLO RAMOS, ANTONIO DE JESUS	115,48 €
70859411E	POLO ROMO, JESUS	153,98 €
07781282Z	POZO DEL POZO JOSE ANTONIO (DEL)	128,31 €
07858150Q	PRIETO ALONSO, FRANCISCO	32,08 €
07825915G	PRIETO MARTIN, M. CATALINA	38,49 €
70859953N	RECIO IGLESIAS, JUAN FRANCISCO	641,57 €
07831909H	RIESCO CONDE, JUAN FRANCISCO	64,16 €
07863362F	RIESCO ESTEBAN, JOSE	134,73 €
07731775A	SANCHEZ GARCIA, LUCIA	64,16 €
F37326774	ALTO BARRIO SOC. COOP.	153,98 €
<b>TOTAL</b>		<b>7.499,99 €</b>

Salamanca, 14 de octubre de 2011.–EL DIPUTADO DELEGADO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, Jesús M<sup>a</sup> Ortiz Fernández

\* \* \*

#### CONTRATACIÓN Y SERVICIOS JURÍDICOS

Mediante Decreto de La Presidencia de fecha 20 de septiembre de 2011 se procedió a la adjudicación del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, de los servicios relativos a la elaboración e partición, en municipios de la provincia de Salamanca, del contenido del Programa "DEPENDE DE TI", a las empresas que a continuación se expresan y por las cantidades reseñadas:

#### LOTE 1:

HUMANUS SERV.SOC.S.L, con CIF B-49174311 por un importe total de 41.166,72 € IVA EXCLUIDO, para los 64 municipios del lote (30,63 € x 1344 h/programa)

#### LOTE 2:

SENARA AIRE,S.C.I.S, con CIF: F-37481470 por un importe total de 37.705,5 € IVA EXCLUIDO para los 57 municipios del lote (31,5 € x 1197 h/ programa)

#### LOTE 3:

HUMANUS SERV.SOC.S.L con CIF B-49174311 por un importe total de 44.506,35€ IVA EXCLUIDO, para los 71 municipios del lote (29,85 € x 1491 h/programa)

Procediéndose a la suscripción de los respectivos contratos con fecha 30 de septiembre de 2011.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salamanca, 13 de octubre de 2011.–EL SECRETARIO GENERAL, Alejandro Martín Guzmán

### Ayuntamientos

**Salamanca**  
ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR  
SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Edicto

Con motivo del expediente de baja de oficio en el Padrón de Habitantes de esta capital de don Baltasar Santiago Castro con D.N.I.

05.427.822-Y, iniciado a instancia de doña Leonor Bermúdez Molina, con D.N.I. 07.989.245-B, por incumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 54.1 del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales. Intentada la notificación en el último domicilio de don Baltasar Santiago Castro que consta en este Ayuntamiento, aquella no pudo practicarse, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un plazo de 15 días hábiles que comenzarán a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el B.O.P., para que el afectado pueda presentar ante esta Alcaldía (Servicio de Atención al Ciudadano) las alegaciones que consideren oportunas, sobre su situación en el Padrón de Habitantes, advirtiéndole que finalizado dicho plazo se efectuarán los trámites necesarios para proceder a la baja de oficio en el citado Padrón.

Salamanca, 29 de septiembre de 2011.–El Alcalde, P.D., el Tercer Tte. Alcalde (Ilegible).

\* \* \*

Edicto

#### NUMERO DE ORDEN 116/2011 OP

A efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales al que se remite el artículo 177.2 de dicho Real Decreto Legislativo, se hace público para general conocimiento que en la Secretaría de la Comisión de Economía y Hacienda (Oficina Presupuestaria) de este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público el Expediente de Modificación Presupuestaria por Suplemento de Crédito número 1/2011 del Presupuesto del O.A.G.E.R. para el ejercicio 2011, que ha sido aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 2011.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 de dicho Real Decreto Legislativo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de presentación de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el B.O.P.
- Oficina de presentación: Registro General del Excmo. Ayuntamiento.
- Órgano competente para resolver la reclamación: Excmo. Ayuntamiento Pleno.

En Salamanca a 14 de octubre de 2011.–EL ALCALDE, P.D., III TENIENTE DE ALCALDE, Fernando J. Rodríguez Alonso

\* \* \*

#### Pelarrodríguez

Edicto

Por don MIGUEL ANGEL MARTIN MURIEL se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de PROYECTO PARA LA ADAPTACION DE INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES PARA NUCLEO ZOOLOGICO (PERRERAS) Polígono 501 Parcelas 10014 y 5053 la localidad de Pelarrodríguez.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5 de la Ley 11/2.003 de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, en el plazo de 20 días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial.

Pelarrodríguez a 21 de septiembre de 2011.–El Alcalde-Presidente, Tomás Martín Salvador.

\* \* \*

#### Cabeza del Caballo

Anuncio

Encontrándose vacante el puesto de trabajo de SECRETARIA-INTERVENCION de esta Agrupación, cuya cobertura, que resulta necesaria y urgente, no ha sido posible proveerla por funcionario de habilitación